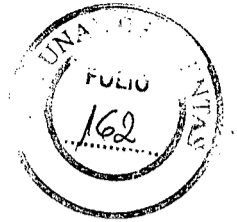




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 JUN 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 91/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría se ausentaría de la Provincia, durante los días 29/05/2005 al 03/06/2005, ambas fechas inclusive;

Que ello se debió a la reunión organizada por el IETEI, la cual tuvo lugar en la Provincia de Córdoba, y al encuentro organizado por la Sindicatura General de la Nación en relación a la Red Federal de Control Público;

Que el Sr. Vocal ha retornado a la Provincia reintegrándose a sus funciones habituales en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y Resolución de Presidencia N° 90;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 105/2005.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia